

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2025-00018877- -UNC-ME#ESCMB SILVIA ALEJANDRA CARRERAS - DNI 17.158.338 - PRESENTA RENUNCIA DEFIN ITIVA A TODAS SUS HORAS Y CARGOS A PARTIR DEL 01/02/2025 POR TRÀMITE JUBILATORIO.

VISTO

La **RENUNCIA DEFINITIVA** presentada por la Prof. **SILVIA ALEJANDRA CARRERA**, DNI 17.158.338 (Leg. 58549), a cuatro (4) horas cátedra de la asignatura Programación Lógica (Cód. 228), de la carrera Analista Universitario de Sistemas Informáticos, suplentes del Prof. Javier Esteban Borrás - DNI 28.048.551 (Leg. 45965), **a partir del día 1º de febrero de 2025**, a los fines de concluir el trámite jubilatorio;

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2024-728-UNC-DIR#ESCMB (Orden 5) se designó a la Prof. Silvia Alejandra Carrera en dichas horas cátedra de Nivel Pregrado (Cód. 228), desde el 19/12/2024 y hasta el 16/02/2025:

Que corresponde aceptar la renuncia definitiva a dichas horas cátedra de Nivel Pregrado (Cód. 228), a partir del día 01/02/2025, en virtud que la mencionada docente fue designada por resolución interna dentro del periodo donde se produce la renuncia;

Lo dispuesto en el Inciso "a", Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución Nº 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la RENUNCIA DEFINITIVA de la Prof. SILVIA ALEJANDRA CARRERA, DNI 17.158.338 (Leg. 58549), al dictado de cuatro (4) horas cátedra de la

asignatura Programación Lógica (Cód. 228), de la carrera Analista Universitario de Sistemas Informáticos, suplentes del Prof. Javier Esteban Borrás - DNI 28.048.551 (Leg. 45965), a partir del día 1° de febrero de 2025, a los fines de concluir el trámite jubilatorio.

ARTÍCULO 2º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto electrónico de la U.N.C. Cumplido, archivar.